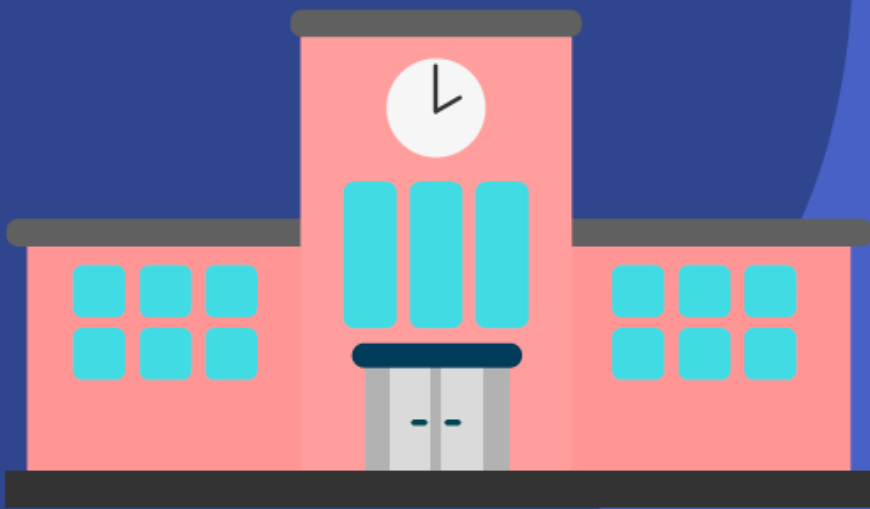


# ¿Qué hacer si en la clase de mi hijo/a hay un caso de Covid-19?



- Tras la confirmación de un caso en el centro educativo la **Dirección General de Salud Pública** junto con la persona responsable COVID-19 de su centro educativo, identificará los contactos estrechos.
- Si su hijo/a se considera “contacto estrecho” desde el centro educativo le harán llegar un documento con la información y las recomendaciones indicadas.
- Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

## ¿Quién es contacto estrecho?

- Si su clase es un “Grupo de Convivencia Estable” (GCE): toda la clase + profesor/a.
- Si su clase NO es un GCE: aquellos que hayan estado **más de 15 minutos a menos de 2 metros, salvo que se pueda asegurar un uso adecuado de la mascarilla.**
- Otras personas que hayan estado **más de 15 minutos a menos de 2 metros salvo si han realizado un uso adecuado de la mascarilla.**
- En el transporte escolar a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos **salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.**



**Siempre que el contacto fuera en las 48 h previas al inicio de los síntomas o de la fecha de la toma de la muestra en asintomáticos.**

## ¿Qué hacer?

- **Lo importante:** aislar a tu hijo/a en el **domicilio** 10 días desde el último contacto con el caso positivo.
- **Además:** hay que vigilar si aparecen síntomas y se recomienda hacer una prueba diagnóstica de infección activa (PDIA) **durante la cuarentena**.
  - Si el **resultado de esta PDIA es negativo** se continuará la cuarentena hasta los 10 días.
  - En cualquier caso, **la cuarentena finalizará a los 10 días de la fecha del último contacto**.
- **Recuerda:** debes esperar a que **Atención Primaria se ponga en contacto contigo** para el seguimiento y la PDIA.



## ¿Y los hermanos/as? ¿Y el resto de la familia?

- El contacto de un contacto no es un contacto.
- Es decir: sólo deben hacer cuarentena quienes sean **contacto estrecho de un caso positivo**.



Más información oficial sobre Salud Pública:



canariasaludable.org

Servicio  
Canario de la Salud

Gobierno  
de Canarias